INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 120/2018

"PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y GERENCIAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA" ID N° 353.305

ACLARACIÓN Nº 2

Por la presente, se aclara a todos los potenciales oferentes referente a las consultas de la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 120/2018:

Consulta Nº 1:

Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1) Especificaciones Técnicas

Solicitamos que se excluya la marca y modelos indicado en la Adenda N° 3 **"Control de demanda y factor de potencia a través de los módulos CCK 512"** pues esto evidentemente restringe la participación en igualdad de oportunidades de los oferentes, en contra de lo establecido en la ley 2051/03.

Respuesta N° 1: Remitirse a la Adenda N° 8.

Consulta Nº 2:

Consultamos si la convocante cuenta con los módulos CCK 512, o es necesario que el oferente incluya en su oferta como provisión? En el caso de que aún no se cuente con el módulo mencionado, solicitan excluir la marca y modelos indicados y se especifiquen los requerimientos mínimos de este módulo.

Respuesta N° 2: Remitirse a la Adenda N° 8.

Consulta Nº 3:

En relación con lo correspondiente a la instalación de estos equipos consultamos lo siguiente:

a. ¿Los equipos deberán de ser instalados en gabinetes de plástico o metal? ¿Estos gabinetes deberán ser incluidos dentro de la oferta?

b. Las readecuaciones de los sitios en los cuales serán instalados los equipos correrán por cuenta del contratista o de la contratante?

Respuesta N° 3: Remitirse a la Adenda N° 8

Consulta Nº 4:

Consultamos a la convocante si cuenta actualmente con TCs y TPs o será necesaria su provisión?

Respuesta N° 4: Remitirse a la Adenda N° 8.

Carmina Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Ing. Miguel López
07/03/19

Consulta Nº 5:
En relación al equipo analizador de magnitudes – Ítem N° 2

a. Para el sistema solicitado y para un correcto análisis de la calidad de energía, es necesario poder realizar mediciones de armónicos hasta el orden 63. Con este orden, se podrán identificar los eventos de armónicos en la red eléctrica
b. Para el correcto funcionamiento del sistema, es necesario contar con memoria de masa con clase de exactitud 0.05%. Consultan si esto será un requerimiento técnico.
c. Por las condiciones de los sitios de ambas plantas de la INC, en los cuales estarán instalados los equipos, es necesario que estos equipos cuenten con un grado mínimo de protección IP30. De lo contrario, los equipos no soportaran las condiciones de operación en estos sitios.

Respuesta N° 5: Remitirse a la Adenda N° 8.

Consulta Nº 6:
En relación al equipo multimedidor de magnitudes – Ítem N° 3

a. Para el sistema solicitado y para un correcto análisis de la calidad de energía, es necesario poder realizar mediciones de armónicos hasta el orden 40. Con este orden, se podrán identificar los eventos de armónicos en la red eléctrica
b. Para poder garantizar su correcto funcionamiento e implementación dentro del sistema, es necesario que el mismo cuente mínimamente con 2 entradas digitales y una salida digital. Por lo tanto, consultamos si esto será un requerimiento de las especificaciones técnicas.
c. Para prever crecimiento futuro, es recomendable que el equipo sea ampliable en módulos a fin de tener mayor cantidad de entradas digitales. Consultamos si esto será un requerimiento en las especificaciones técnicas.

Respuesta N° 6:
a. Remitirse a la Adenda N° 8.
b. No es necesario.
c. No es necesario.

Consulta Nº 7:

Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1) Especificaciones Técnicas

Solicitamos que se excluya la marca y modelos indicado en la Adenda N° 3 **"Control de demanda y factor de potencia a través de los módulos CCK 512"** pues esto evidentemente restringe la participación en igualdad de oportunidades de los oferentes, en contra de lo establecido en la ley 2051/03.

Respuesta N° 7: Remitirse a la Adenda N° 8.

Consulta Nº 8:
Consultamos si la convocante cuenta con los módulos CCK 512, o es necesario que el oferente incluya en su oferta como provisión?
Respuesta N° 8: Remitirse a la Adenda N° 8.

Consulta Nº 9:
En relación con lo correspondiente a la instalación de estos equipos consultan lo siguiente:

a- ¿Los equipos deberán de ser instalados en gabinetes de plástico o metal? ¿Estos gabinetes deberán ser incluidos dentro de la oferta?

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerente

03/03/19

b- Las readecuaciones de los sitios en los cuales serán instalados los equipos correrán por cuenta del contratista o de la contratante?

Respuesta N° 9: Remitirse a la Adenda N° 8.

Consulta Nº 10:

Consultamos a la convocante si cuenta actualmente con TCs y TPs o será necesaria su provisión?

Respuesta N° 10: Remitirse a la Adenda N° 8.

Consulta Nº 11:

En relación al equipo analizador de magnitudes – Ítem N° 7

a- Para el sistema solicitado y para un correcto análisis de la calidad de energía, es necesario poder realizar mediciones de armónicos hasta el orden 63. Con este orden, se podrán identificar los eventos de armónicos en la red eléctrica
b- Para el correcto funcionamiento del sistema, es necesario contar con memoria de masa con clase de exactitud 0.05%. Consultan si esto será un requerimiento técnico.
c- Por las condiciones de los sitios de ambas plantas de la INC, en los cuales estarán instalados los equipos, es necesario que estos equipos cuenten con un grado mínimo de protección IP30. De lo contrario, los equipos no soportaran las condiciones de operación en estos sitios.

Respuesta N° 11:

a. Remitirse a la Adenda N° 8.
b. No es necesario.
c. No es necesario.

Consulta Nº 12:

En relación al equipo multimedidor de magnitudes – Ítem N° 8

a- Para el sistema solicitado y para un correcto análisis de la calidad de energía, es necesario poder realizar mediciones de armónicos hasta el orden 40. Con este orden, se podrán identificar los eventos de armónicos en la red eléctrica
b- Para poder garantizar su correcto funcionamiento e implementación dentro del sistema, es necesario que el mismo cuente mínimamente con 2 entradas digitales y una salida digital. Por lo tanto, consultamos si esto será un requerimiento de las especificaciones técnicas.
c- Para prever crecimiento futuro, es recomendable que el equipo sea ampliable en módulos a fin de tener mayor cantidad de entradas digitales. Consultamos si esto será un requerimiento en las especificaciones técnicas.

Respuesta N° 12:

a- Remitirse a la Adenda N° 8.
b- No es necesario.
c- No es necesario.

Consulta Nº 13:

Solicitamos sean proporcionadas **las características técnicas del equipo "Multimedidor de Magnitudes Eléctricas" (Tipo CCK 4000M)),** requeridas para Fca. Vallemí (10 unidades) y para Fca. Villeta (12 unidades).

Respuesta N° 13: Remitirse a la Adenda N° 8 (se anexa la ficha técnica del mencionado equipo).

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
07/03/19

Consulta Nº 14:
Solicitamos confirmar que los computadores, en los cuales serán instalados el software de supervisión requerido tanto en VALLEMI como en VILLETA, ya que no forman parte del listado de suministros requeridos.
Respuesta N° 14: Remitirse a la Adenda N° 8

Consulta Nº 15:
A fin de cuantificar, dimensionar y cotizar los equipos y accesorios de comunicación requeridos, solicitan proporcionar la distancia del recorrido de los cables comunicación entre Sala Eléctrica de la Planta Fabril VALLEMI y Planta del CIP. VILLETA, donde se instalarán los equipos "Analizador de Magnitudes Eléctricas "Tipo CCK 7550S y "Multimedidor de Magnitudes Eléctricas" (Tipo CCK 4400M), y el sitio donde se instalará el computador con el software de supervisión.

Respuesta N° 15: (Realizar visita técnica en Planta de Fca. Vallemi y Fca. Villeta)

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
07/03/19